

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0572-2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA AREQUIPA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 AUXILIAR DE PUESTO DE CONTROL - (A-II)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 AUXILIAR PARA PUESTO DE CONTROL, A-II; con el objeto de realizar actividades de Inspección Fitosanitaria en Puestos de Control Interno, mediante la aplicación de la normativa fitosanitaria establecida en el marco nacional e internacional de cuarentena interna, de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva Arequipa/ Sanidad Vegetal/Cuarentena Vegetal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral: (01) año de experiencia en actividades relacionadas al cargo.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios Secundarios completos.
Cursos y/o estudios de especialización (deseables)	Informática: Computación nivel Básico
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (deseables)	Capacitación en temas relacionados a sanidad vegetal.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.

- b. Comisos a los hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna.
- c. Participación en las reuniones, charla y talleres de cuarentena vegetal.
- d. Presentación de reportes e informes de las acciones realizadas.
- e. Otras dispuestas por el jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA AREQUIPA. Puestos de Control Internos localizados a altitudes mayores a 3000 m.s.n.m.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<b>Relaciones internas:</b> Responsable de Puesto de Control, Jefe de Área de Sanidad Vegetal y Dirección Ejecutiva Arequipa. <b>Relaciones externas:</b> Autoridades Regionales y Locales, Organizaciones Sociales, Económicas, Productivas, Entidades Públicas y Privadas, Comerciantes de frutas, empresas de transporte y pasajeros principalmente.

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	01/06/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/09/2015 AL 06/10/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	07/10/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: <a href="mailto:rrosales@senasa.gob.pe">rrosales@senasa.gob.pe</a> . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	07/10/2015 AL 15/10/2015 Hora: 7:30 a 16:15	POSTULANTE
<a href="http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls">http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls</a>		
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de cumplimiento de Requisitos Mínimos.	16/10/2015	COMISIÓN

4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la pagina web del SENASA.	19/10/2015	UGRH
5	<b>Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos:</b> Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa Hora: De 10:00 a 11:00 Horas.	20/10/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA.	21/10/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa.	22/10/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA.	23/10/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA.	23/10/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
10	Suscripción del Contrato	26/10/2015 AL	D.E. Arequipa
11	Registro del Contrato	30/10/2015	D.E. Arequipa

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	20%	2.2	4
b. Estudios	10%	1.1	2
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	3.3	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas